

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE****22-10-98**

*-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho reunidos en instalaciones de la Escuela N° 49 y de Enseñanza Media N° 13 de Sierra de los Padres, constituida a los efectos como recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante y siendo las 10:56, dice el*

**Sr. Presidente:** Invito a la señora Nieves Nélide González y a la señora Mirta Noemí Frías, la primera presidenta de la sociedad de fomento Santa Paula y la segunda, vecina del lugar, para exponer sobre exponer sobre temas inherentes al barrio Santa Paula.

*-Asume la Presidencia el concejal de la Reta.*

**Sra. González:** Buenos días a todos los presentes. Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Roberto Oscar Pagni, señores concejales, me dirijo a ustedes haciendo uso de esta Banca para ponerlos en conocimiento que desde la entidad que represento se gestionó la construcción de un centro asistencial para el barrio Santa Paula bajo el expediente 08677-3-92; se toma conocimiento el 8 de mayo de 1997 que el Municipio compraría terrenos en la calle 198 y Luro para desarrollar el programa PROMIN, donde se construiría una unidad sanitaria que solucionaría los problemas del paraje Santa Paula. Al respecto quiero poner en conocimiento que para acceder a dicha sala los habitantes de Santa Paula deben recorrer siete kilómetros, sumándole a la distancia las dificultades existentes con el transporte, por su poca frecuencia y el boleto diferenciado de \$1,30 que deben abonar. Pedimos se revea esta situación ya que se cuenta con los terrenos para la construcción de la unidad sanitaria y de un jardín de infantes. Ponemos en conocimiento que esta institución cuenta con un gabinete donde podría funcionar en forma inmediata un médico y una enfermera ya que la población -niños y adultos- crece día a día; es de vital importancia su funcionamiento ya que la sala de primeros auxilios de La Peregrina y Ameghino también se encuentran a siete kilómetros de distancia de nuestra comunidad. Pedimos un médico y una enfermera que paliaría la grave situación de nuestra comunidad, que no tiene los medios económicos ni el transporte adecuado para acceder a una atención primaria de la salud. Creo que los señores ediles nos deberían tenernos en cuenta ya que desde 1992 que se está luchando y fueron cedidos los predios en Santa Paula en forma inmediata y darnos una respuesta. No quiero terminar sin antes agradecer como integrante de la red comunitaria al señor Delegado Municipal, señor Hugo Alberto Franco, por las gestiones realizadas para que este Concejo se trasladara hasta nuestra zona. Muchísimas gracias, señores ediles.

*-Aplausos de los presentes.*

**Sra. Frías:** Otro tema importante a considerar sería el transporte, por el que pedimos un boleto unitario. Toda la zona pediría lo mismo ya que cuando la gente se traslada a trabajar hay casos en que deben tomar dos micros. Muchas gracias.

**Sr. Presidente (de la Reta):** Muchísimas gracias por su participación. Lo que aquí se ha dicho va a ser desgrabado y será girado a las Comisiones respectivas para su análisis. Muchísimas gracias.

*-Es la hora 11:00*